



Prevenir un espectáculo de éxito

**Carlos Ballesteros, Director del departamento de Ocio y Deporte
(QBE España)**

Es época de grandes eventos, conciertos, inauguraciones, concursos, fiestas, ... Cuando asistimos a uno de estos actos, rara vez nos paramos a pensar en los preparativos que hay detrás de todo aquello que estamos disfrutando, ni falta que hace... Ya que para pensar, realizar la puesta en marcha y preocuparse ya están los organizadores y todo el staff que el evento requiere para que resulte un éxito.

A la hora de organizar un espectáculo sea cual sea su magnitud, intentamos que todos los detalles estén bien atados para que nada falle, y sin embargo puede haber imprevistos que se nos escapen de las manos (baja de artistas, desacuerdos de última hora, mal tiempo, ...).

Una de las claves que puede aportar al organizador una tranquilidad en momentos de crisis antes, durante o incluso después del espectáculo es contar con un seguro que cubra diversos momentos y aspectos del evento en cuestión.

Toda organización de eventos, como hemos dicho anteriormente, de la magnitud que sea, es compleja y conlleva una serie de aspectos a estudiar a fondo: si es en un recinto cerrado o al aire libre, si el escenario está cubierto o descubierto, si el peso del evento recae en una sola persona o en un grupo de artistas, conocer a fondo el historial del artista, tener la aceptación del asegurado, haber cobrado la prima al menos diez días antes de la fecha del concierto, pues estamos ante un riesgo para un día determinado y una lectura exhaustiva del contrato por cada una de las partes implicadas. En algunos casos el historial que pesa sobre determinados artistas en las compañías de seguros es bastante negativo, haciendo muy difícil contratar un seguro de cancelación por su posible incomparecencia.



Es importante que tanto el organizador como los agentes del artista sean conscientes de los acuerdos a los que se llegan, para evitar posibles malentendidos. Si una empresa, promotor, organizador, quiere asegurarse por una posible cancelación, es que está pensando en una posibilidad más o menos elevada de que puede tener una pérdida económica si ocurre algo ajeno a su voluntad, que haga imposible la celebración del acto que ha organizado.

Algunas consideraciones, entre otras, que deberán tener en cuenta tanto organizadores, como agentes del artista son:

- Que los capitales asegurados deben estar claros para el Asegurador al confeccionar la Póliza.
- Que en el caso de un concierto, si éste se ha desarrollado en un 50% se suele considerar como realizado y por lo tanto, no significa siniestro para la Aseguradora en caso de suspensión.
- Es recomendable que el organizador comunique a la aseguradora la cancelación del evento, lo más inmediatamente posible.
- Que los incumplimientos de contrato no están cubiertos por la Póliza.
- Se recomienda al organizador del evento, que en el caso de cancelación, haga fotos con fecha para presentarlo a la aseguradora.
- Que los equipos electrónicos deben estar protegidos en condiciones y las medidas de seguridad deben ser suficientes.
- Que las cancelaciones debidas a causa de actos terroristas o relacionados con ellos están excluidas, generalmente, de la cobertura.
- Que el caché del artista no tiene nada que ver con los gastos de producción y menos con comisiones de terceros.
- Que si un perito va a hacer un informe sobre la cancelación de un Pro-Am de golf, sepa de golf.

El coste y cobertura del seguro estarán en función del grado de riesgo y en cualquier caso puede considerarse un gasto bien pagado, tanto en el caso de que nada ocurra como es deseable, como en el caso de que sea preciso su uso.